ADENDA Nº 1

Donde dice:

2. Plazo de Entregas

El lugar de entrega de los bienes adquiridos será la totalidad en el depósito del MEC.
La firma que resultare adjudicada en el presente procedimiento de contratación, OBLIGATORIAMENTE deberá suministrar el CIEN POR CIENTO (100 %) de los bienes adjudicados, en un plazo no mayor a treinta (30) DÍAS CORRÍDOS de haber recibido la orden de compra.
El Proveedor se obliga a suministrar al Contratante los Bienes o Insumos conexos y a subsanar cualquier defecto de estos de conformidad con los términos del Contrato, de acuerdo a las Condiciones Generales y Especiales del Contrato y como contraprestación de los pagos que ha de recibir del Contratante.
El Contrato será firmado en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones ante las personas autorizadas por el Coordinador de la UOC para el efecto.

Debe decir:

2. Plazo de Entregas

El lugar de entrega de los bienes adquiridos será en el depósito del MEC.
La firma que resultare adjudicada en el presente procedimiento de contratación, OBLIGATORIAMENTE deberá suministrar los bienes adjudicados, con una entrega del 25% a los 30 DIAS CORRÍDOS de haber recibido la orden de compra, luego el otro 25 % a los 60 DIAS CORRÍDOS de haber recibido la orden de compra siguiente y el 50% a los 90 DIAS CORRÍDOS de haber recibido la orden de compra.
El Proveedor se obliga a suministrar al Contratante los Bienes o Insumos conexos y a subsanar cualquier defecto de estos de conformidad con los términos del Contrato, de acuerdo a las Condiciones Generales y Especiales del Contrato y como contraprestación de los pagos que ha de recibir del Contratante.
El Contrato será firmado en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones ante las personas autorizadas por el Coordinador de la UOC para el efecto.

Lucina González, Coordinadora
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de Educación y Cultura

Donde dice:

ANEXO III

Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación

(B) 2.CRITERIOS DE EVALUACION

Comparación de Ofertas
Las Ofertas que se ajusten a los requerimientos serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haberse efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias. Para la comparación de la oferta, la Convocante tomará en cuenta lo siguiente: el precio de la oferta, ajustes de precio por corrección de errores aritméticos, ajustes debido a disconformidades y omisiones

Debe decir:

ANEXO III

Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación

(B) 2.CRITERIOS DE EVALUACION

Comparación de Ofertas
Las Ofertas que se ajusten a los requerimientos serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haberse efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias. Para la comparación de la oferta, la Convocante tomará en cuenta lo siguiente: el precio de la oferta, ajustes de precio por corrección de errores aritméticos, ajustes debido a disconformidades y omisiones

Margen de Preferencia: Para la adquisición de cada ítem ofertado, en la comparación de ofertas, si el producto evaluado como el más bajo es una oferta de un producto importado, esta será comparada con la oferta más baja del producto nacional, agregándole al precio total del producto importado una suma que no podrá exceder del 20% de dicho precio (Decreto 4008/2010).

Si en dicha comparación adicional, la oferta del producto nacional resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta del producto importado.

La oferta, será propuesta para la adjudicación en forma provisoria. En caso de ~~que la~~ mejor oferta económica no cumpla con los demás criterios de evaluación y calificación, la misma será rechazada. Se proseguirá la evaluación con la segunda oferta.

Lic. Lucina González, Coordinadora
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de Educación y Cultura